INFORME DE ACTIVIDADES

NRO. DEL CONTRATO: 900.01.01.212 DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES A LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ QUE VIVEN EN LA ZONA RURAL Y REQUIEREN DESPLAZAMIENTO PARA SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA CÓDIGO BPIM 2024050300011

CONTRATISTA: EMPRESAS TRANSPORTE SAMBUSES S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICO MOLINA BUITRAGO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo de tiempo estipulado en este informe, como empresa legalmente constituida hemos realizado las actividades, con el fin de dar cumplimiento cabal al objeto contractual, siguiendo de la misma manera con cada una de las indicaciones estipuladas

Cumplimiento de Obligaciones contractuales:

a) Se ha ejecutado el objeto contractual de acuerdo con lo estipulado en el mismo

b) Se ha ejecutar las labores de transporte escolar, de acuerdo a las instrucciones o directrices que de manera general se han acordado y pactado con la Administración Municipal y en especial con la Secretaría de Educación, Deporte, Cultura y Turismo.

c) Por mandato expreso de la Ley 100 de 1993 se ha mantenido afiliado el personal a cargo al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.

d) Se reporta y/o entrega la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando es requerida por el supervisor

e) Se Cumplió durante estos días con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, llevando a efecto los objetivos específicos, descritos en las obligaciones

f) Se atendieron los requerimientos de la supervisora del contrato en relación con vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.

g) Se cumplió durante el periodo de ejecución materia de este informe con las obligaciones tributarias expresas en el contrato

h) No ha habido retrasos en las rutas y en caso de presentarse algún tipo de dificultad se ha hecho la subsanación correspondiente

i) Se continua con la atención de los estudiantes de las cinco Instituciones Educativas del municipio conforme con lo estipulado en el contrato y tal y como consta en el SIMAT.

j) La atención por rutas se ha prestado así:

RUTA
El Cedro – Barrio Los Álvarez – La Ferrería y viceversa
El Mango – El Algarrobo – Villa Diana – Minas y viceversa
La Florida - La Clarita – Minas y viceversa
Yarumal- El Morro- Camilo C- Amagá y viceversa
Travesías – Amagá y viceversa

k) Cada uno de los vehículos (busetas y camperos) ha tenido en cuenta los lineamientos pactados al inicio del contrato y se cumple con los requerimientos de ley

l) Se ha prestado el servicio en cada una de las rutas de forma ininterrumpida y de acuerdo con los horarios de cada una de las Instituciones Educativas y en las rutas establecidas

m) La presentación de los buses y camperos tanto de forma externa como interna cumplen con lo pactado en el contrato.

n) Se ha promovido la seguridad de los estudiantes en cada uno de los vehículos a través de charlas ofrecidas por los conductores al inicio del recorrido.

o) Los vehículos cuentan con toda la documentación de ley requerida exigidos por el Ministerio de Transporte, Ley 1005 de 2006, modificada parcialmente por la ley 1940 de 2018, ley 1383 de 2010 por la cual se reforma la ley 769 de 2002, ley 903 de 2004 y demás que modifiquen, adicionen o complementen al contenido de las mismas:

- Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente, expedido por un diagnóstico en centro autorizado por la Secretaría de Tránsito a excepción de los modelos que no lo requieran.

- Tarjeta de propiedad.

- Tarjeta de operación

- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito–SOAT –y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935

Cra. 55 #2 - 42 Medellín.

www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935

Cra. 55 #2 - 42 Medellín.

www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935

Cra. 55 #2 - 42 Medellín.

www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo

SAM BUSES
TRANSPORTES ESPECIALES





313 506 3672
322 542 6935
Cra. 55 #2 - 42 Medellín.
www.sambuses.com
@SambusesCo



Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes

Atentamente,

Firma del contratista:
Nombres y apellidos del contratista: **MAURICIO MOLINA BUITRAGO** **REPRESENTANTE LEGAL TRANSPORTE SAMBUSES S.A.S** **NIT: 901.666.402- 4**
Documento de identidad del contratista: **1.039.466.819**